

Objetivo de la evaluación:	Evaluar el diseño, ejecución de los controles y cumplimiento de la política de riesgos con base en los mapas de riesgos de los procesos del SIGC, según los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los definidos en el nivel central de la gobernación de Cundinamarca
Alcance de la evaluación:	Mapas de riesgos vigencia 2022

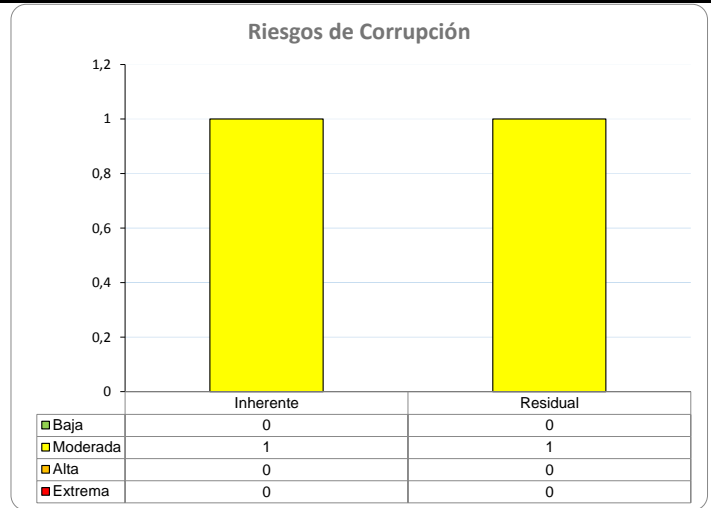
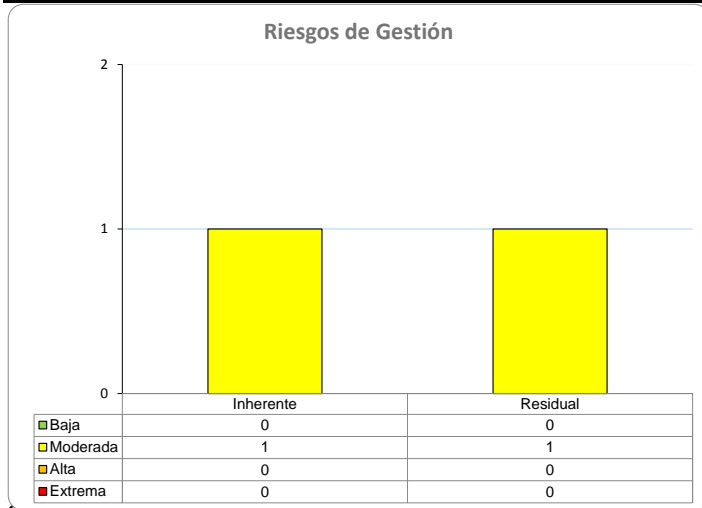
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Proceso:	Promoción del Desarrollo Social
Secretaría Líder:	Secretaría de Desarrollo e Inclusión social
Secretarías evaluadas:	Secretaría de Desarrollo e Inclusión social - Secretaría de la Mujer y Equidad de Género

2. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

Actualización de contexto:	15 de marzo de 2022	Observaciones:	El proceso actualizó la matriz de contexto el 15/03/2022, se aprecia identificación de factores externos asociados a amenazas y oportunidades. También se observa análisis del contexto interno dado que el proceso identifica debilidades y fortalezas. La matriz de partes interesadas del proceso de Direccionamiento Estratégico y Articulación Gerencial, se diligenció el día 15/03/2022, en el formato Código: E-PID-FR - 086 aprobado el 15/02/2021 en versión 2; por tanto se evidencia su actualización en la presente vigencia .
Actualización de partes interesadas:	15 de marzo de 2022		

3. INFORMACION DE RIESGOS DEL PROCESO

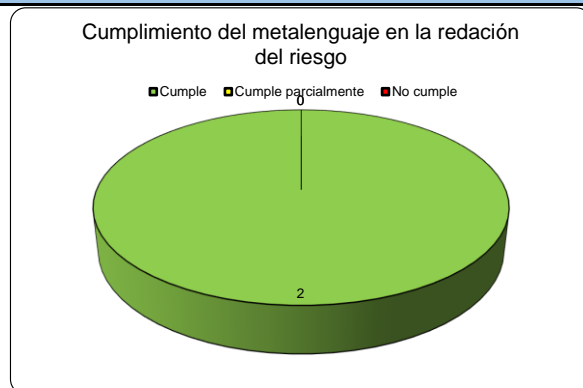


OBSERVACIONES:

1El proceso de Promoción del Desarrollo Social, tiene un total de dos riesgos identificados distribuidos como uno de gestión y otro de corrupción,. Para. dos riesgos antes de controles en zona inherente, están valorados en zona moderada

4. EVALUACIÓN DE LA REDACCION DEL RIESGO

Cumplimiento del metalenguaje en la redacción del riesgo	Número de riesgos
Cumple	2
Cumple parcialmente	0
No cumple	0



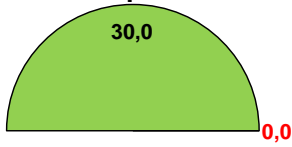
OBSERVACIONES:

En la evaluación realizada a la redacción de los dos Riesgo del proceso de Promoción del Desarrollo social, vigencia 2022, uno de gestión y otro de corrupción, se encuentra que el riesgo de gestión en su redacción incluyen los criterios definido en el numeral 2.5 Descripción del Riesgo, de la Guía para la administración de riesgos y el diseño de controles en entidades públicas, versión 5 de la vigencia 2020, respecto a consecuencia, causa inmediata y causa raíz. En cuanto al riesgo de corrupción, en su redacción cumple con los criterios definidos en el numeral 2.2 Identificación de riesgos de la guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión 4 de 2018 relacionados con los componentes de acción u omisión, Uso del Poder, , desviar la Gestión de lo Público y beneficio privado.

5. EVALUACIÓN DE LOS ATRIBUTOS DEL DISEÑO DE CONTROLES

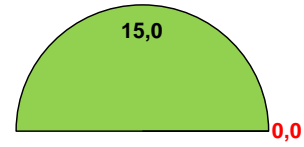
Fuerte

2. Responsable



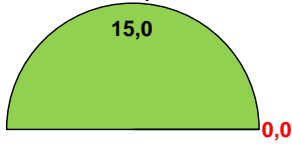
Calificación: Fuerte

3. Periodicidad



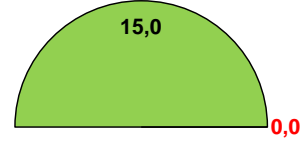
Calificación: Fuerte

4. Propósito



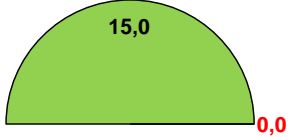
Calificación: Fuerte

5. Actividad



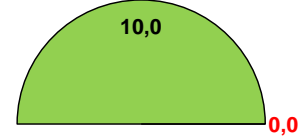
Calificación: Fuerte

6. Desviación



Calificación: Fuerte

7. Evidencia



Calificación: Fuerte

OBSERVACIONES:

El proceso tiene definidos un total de tres controles preventivos que en los atributos del diseño registran una calificación fuerte en las variables evaluadas:

Responsable: se asigna una persona para ejecutar el control

Periodicidad: se tiene una frecuencia definida.

Propósito: en la redacción se expone la finalidad por la cual se han diseñado los controles

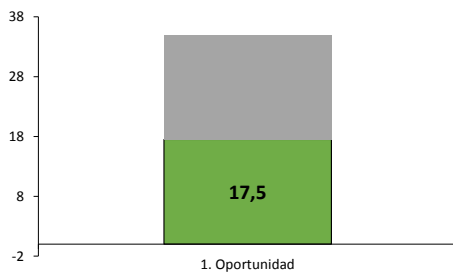
Actividad: se describe como se realiza

Desviación: se define las observaciones como resultado de su ejecución

Evidencia: se aprecia soportes o registros de la ejecución

6. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES

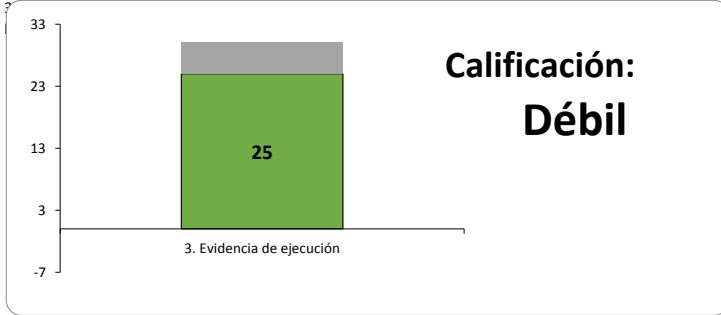
Débil



Calificación: Débil



Calificación: Fuerte

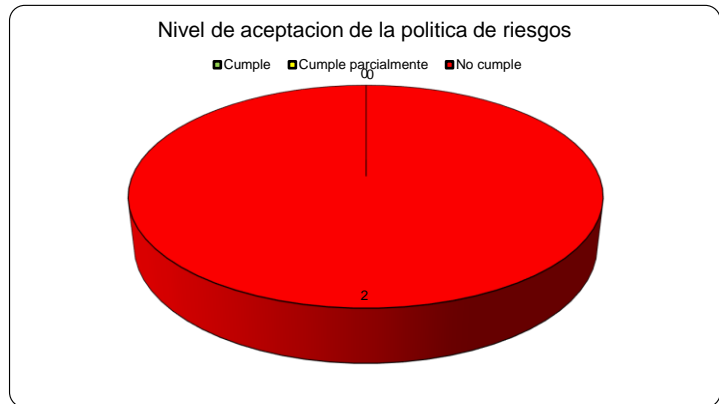


OBSERVACIONES:

La ejecución de los controles del proceso analizado, registran una calificación de débil en dos variables evaluadas (Oportunidad y Evidencia de Ejecución) del C1, es decir que el control no se ejecuta de manera consistente por parte del responsable; se verificó ejecución en la secretaría de la Mujer Equidad y Género pero no hay evidencias de comités directivos quincenales de acuerdo al diseño del control como tampoco identificación de falta de planeación de estudios previos por parte del profesional asignado en el control. Se verificó ejecución en la secretaría de planeación y en similar sentido respecto a convocatorias y actas de comité directivo no se registra frecuencia quincenal en la ejecución del control C1

7. EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE ACEPTACION DEL RIESGO

Nivel de aceptación de la política de riesgos	Número de riesgos
Cumple	0
Cumple parcialmente	0
No cumple	2



OBSERVACIONES:

Los dos riesgos del proceso deben enfocarse en adoptar medidas para REDUCIR el riesgo, La Oficina de Control Interno evaluó la formulación de plan de planes de acción de riesgos a fin de verificar ajuste de estos a los niveles de aceptación de riesgos definidos en la política de administración de riesgos según la valoración de riesgo residual. El resultado de dicha evaluación permite observar que los planes de acción de riesgos no dan cumplimiento a la política de administración de riesgos que conlleva a tomar medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo.

8. HALLAZGOS

No cumplimientos	Observaciones
<p>Condición: El proceso de promoción del desarrollo social evidencia que los dos riesgos del proceso deben enfocan sus acciones a reducir, por cuanto las actividades propuestas en los planes de acción (4048-4204) no conllevan la implementación de nuevos controles como tampoco actividades de monitoreo a controles</p> <p>Criterio: Política de administración de riesgo E-PID-POL-002 versión 7 numeral 7 NIVELES DE ACEPTACION AL RIESGO</p>	<p>El proceso de promoción del desarrollo social en la solidez del conjunto de los controles asociados a los riesgos, asume calificación débil, lo cual no contribuye al fortalecimiento de los controles de conformidad a lo establecido en la Política de administración del Riesgos -E-PID-POL-002-Version 7 abril 2022, numeral .8 Niveles de Autoridad y Responsabilidad y la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión Código: E-PID-GUI-013 Versión: 8 04/04/2022, numeral 10.2.3.3. Calificación de Controles Existentes</p>

9. MATERIALIZACION DE RIESGOS

De acuerdo a la matriz de efectividad de Riesgos 2021 elaborada por la Oficina de Control Interno, para la vigencia 2021, se presenta materialización del riesgos dado que se registran 2 hallazgos producto de auditorías de la Contraloría de Cundinamarca, los cuales se asocian por lo menos a un riesgo identificado del proceso para la vigencia 2022.

10. CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACION DE LA GESTION DE RIESGOS

Redacción del riesgo: La redacción del riesgo permite entender la forma como se puede manifestar el riesgo, así como su causa inmediata y causa raíz.

Diseño de Controles: El proceso tiene tres controles con calificación fuerte, debido a que se encuentra una redacción apropiada que contiene seis atributos de diseño: responsable, periodicidad, propósito, desviaciones y evidencia.

Ejecución Controles: Ejecución de controles: Respecto a la ejecución de los controles C1 del proceso analizado, registran una calificación de débil en dos variables evaluadas (Oportunidad y Evidencia de Ejecución) es decir que el control no se ejecuta de manera consistente por parte del responsable, respecto a la variable (Observaciones o desviaciones) hay investigación de las desviaciones consecuencia de la ejecución del control. Así las cosas, el diseño de los atributos de los controles como su ejecución luego de surtirse la evaluación por parte de la oficina de Control Interno, y de acuerdo a la Guía de Administración del Riesgo del DAFP, presentan en su conjunto una solidez Débil; por tanto, la primera línea de defensa deberá efectuar las validaciones y ajustes al diseño y ejecución de controles con el fin de minimizar las causas que puedan dar origen a la materialización de los riesgos identificados en el proceso.

Política de Administración del riesgo: se aprecian que los dos riesgos del proceso deben de enfocar sus acciones a reducir, no obstante las actividades de los planes de acción no conllevan la implementación de nuevos controles como tampoco actividades de monitoreo a controlado; por tanto se requiere por parte del líder e integrantes del proceso rediseñar el objetivo de los planes de acción de riesgos, con el fin de dar cumplimiento a los niveles de aceptación de los riesgos para lo cual es necesario elaborar planes de acción de riesgos asociados a la valoración residual de acuerdo a lo que faculta la política para cada nivel de riesgo en términos de EVITAR los riesgos, REDUCIR la probabilidad o su impacto, COMPARTIR las consecuencias asociadas o bien ACEPTAR el riesgo.

Sistema de Control Interno: Se evaluaron 12 criterios diferenciales aleatorios y de acuerdo a las evidencias presentadas el resultado es el siguiente:

Componente: Evaluación de Riesgos: 4 criterios cumplen con requerimientos del sistema de control interno, respecto a identificación cambios y formulación de riesgos, como su tratamiento y revisión con la segunda línea de defensa.

Componente: Actividades de Control: 6 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a diseño de controles, seguimiento a riesgos, elaboración de mapa de riesgos, asegurar que personas competentes y con autoridad ejecuten controles, identificar cambios a controles y producto de seguimientos en informes de revisión al desempeño del proceso y anotaciones a las acciones preventivas en solución se hacen observaciones.

Componente: Información y Comunicación: 2 criterios cumplen con los requerimientos del sistema de control interno, respecto a generar y comunicar la información relevante, de manera accesible, oportuna, confiable, íntegra y segura, como también frente a la utilización de mecanismos de comunicación definidos por la entidad para interactuar con los grupos de valor.

Verificado por: MARIO DANIEL BARBOSA RODRIGUEZ

Firma: 

Fecha: 9 de diciembre de 2022